KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 21 /2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los un día del mes de Setiembre del 2014, siendo las once horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 005/14, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora Jurídica de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Adquisición de un Transformador"** bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado en el Expediente Nº 322.776 del 31 de Julio del 2014.

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de Evaluación
II. Verificación de las ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial y formal.
III. Análisis de las Ofertas presentadas
IV. Recomendación de adjudicación

I- METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a la Sección VI "*Evaluación y Comparación de Ofertas*" del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que regula la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II- VERIFICACION DE LA OFERTA:

Dando cumplimento al Art. 64º inc. 1 "*El acta de apertura de ofertas*", del Decreto Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, verifica la documentación de carácter sustancial y formal. Seguidamente analiza el acta de apertura de ofertas del 01 de Setiembre del 2014.

Documentos de carácter sustancial	Tecnotrafo Ingeniería	Trafopar-Transformadores Paraguayos S.A.	Trafosur
Formulario de Oferta- Listas de Precio	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos de carácter formal	Tecnotrafo Ingeniería	Trafopar-Transformadores Paraguayos S.A.	Trafosur
Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	Cumple	Cumple	Cumple

MINISTERIO DE LA MUJER
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara así como establece la Carta de Invitación por el **Total**.

III- COMPARACION DE PRECIOS :

A continuación se dan a conocer los montos de las ofertas según detalla:

Proveedores	Guaraníes
Trafopar- Transformadores Paraguayos S.A	Gs. 45.750.000
Trafosur	Gs. 46.650.000
Tecnotrafo Ingeniería	Gs. 73.435.000

IV- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados en la carta de invitación, el llamado de **"Adquisición de un Transformador"**, conforme al Art. 64° inc. "5" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, las firmas Trafopar - Transformadores Paraguayos S.A, Trafosur S.A, Tecnotrafo Ingeniería, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

Seguidamente se selecciona la oferta considerada más baja, conforme al Art. 61° inc. 3 del Decreto Reglamentario, en Metodología de Evaluación, que expresa ***"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"***

Se determina si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación, constatándose que la firma **Trafopar - Transformadores Paraguayos S.A**, tiene la oferta más baja y presenta en forma correcta todas las documentaciones solicitadas.

La firma **Trafopar - Transformadores Paraguayos S.A,** cuenta con la Capacidad financiera y la Experiencia, así como se solicitan en el ítem 20 inc **b** y **d** de la Carta de Invitación.

V- RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **Trafopar - Transformadores Paraguayos S.A,** cuentan con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

Adjudicar el llamado **"Adquisición de un Transformador"** bajo la Modalidad de Contratación Directa, a la firma **Trafopar - Transformadores Paraguayos S.A,** por el

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

monto de **Gs. 45.750.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones, setecientos cincuenta mil).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General
Ministerio de la Mujer

Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa
Ministerio de la Mujer

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Dirección de Contrataciones